

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 101/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIPE CANO MORENO frente a ELABORADOS MARTOSAN, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado. DECRETO Y AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN DE FECHA 2/02/2021.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ELABORADOS MARTOSAN, SL y AVES Y HUEVOS SANCHEZ, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a dos de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.737/21)

